

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Al Despacho del señor Juez informándole que durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio del cursante año, no corren términos, atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en razón a la pandemia del COVID-19.

Los Patios, 1 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

RADICADO. 2020 – 00065. PARTICION ADICIONAL L.S.P.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de julio del dos mil veinte.

La Dra. EYLIN JULIANA GAMBOA MENESES en escrito que antecede, solicita al Despacho, autorización con el fin de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

Ante dicha petición y conforme el Decreto 806 del 2020, se accederá a lo pedido, aclarándole, que debe enviar al correo antes referenciado copia de la demanda para su debida notificación.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Los Patios